

¿Tiene alguna pregunta o problema relacionado con el sistema de Salud y Servicios Humanos?

Om·buds·man: protector o defensor de los derechos de los ciudadanos.

Revisamos su queja cuando el trámite de quejas normal no puede resolver el problema.

El ombudsman:

- Hace remisiones y recomendaciones según se necesiten.
- Contesta cualquier pregunta sobre los servicios del sistema de Salud y Servicios Humanos (HHS).
- Se asegura de que hagamos lo necesario para que usted reciba los servicios apropiados.
- Coordina la resolución de su queja.

El proceso:

1

Cuando llame, le preguntarán si ya habló con alguien sobre sus inquietudes. Después el ombudsman escuchará su queja o pregunta.

2

Luego, el ombudsman investigará el asunto.

3

Podría comunicarse con otros expertos para ayudarle.

4

El ombudsman se pondrá en contacto de nuevo con usted.

El ombudsman del HHS no puede:

- Ofrecer asesoramiento legal.
- Revocar una decisión relacionada con un programa o basada en la política del HHS.
- Tomar medidas en asuntos relacionados con el personal o la discriminación (estos se remitirán a la oficina de Recursos Humanos o de Derechos Civiles).



Recursos:

Para obtener información sobre los servicios o recibir ayuda para solicitar beneficios, llame al 2-1-1 o al 1-877-541-7905.

Your Texas Benefits

www.YourTexasBenefits.com

Recursos locales

www.211Texas.org

Ayuda con el plan médico de Medicaid

1-866-566-8989

Relay Texas / Línea de ayuda TTY

711 o 1-800-735-2989

¡El ombudsman del HHS puede ayudarle!

Llame gratis al:

1-877-787-8999

hhs.texas.gov/es/ombudsman

Comuníquese con nosotros de lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m.



Oficina del Ombudsman del HHS
hhs.texas.gov/es/ombudsman
1-877-787-8999 Fax: 1-888-780-8099
P.O. Box 13247, Austin, Texas 78711-3247

17D0150